



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

REF. Expte. N° 0050920/2014

Córdoba,

1 FEBR 2015

**VISTO:**

El desempeño de la Ayudante Alumna Balatti Laura del Milagro, en el Seminario de Derechos Específicos, durante el ciclo lectivo 2014, según lo informado por el profesor Angel Villagra a foja 7 y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la ETS delega a la dirección de la ETS la facultad de admitir y/o aprobar Ayudantías y Adscripciones en las asignaturas de la carrera ( Res.51/ 05).

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º: RECONOCER** el desempeño como Ayudante Alumno durante el ciclo lectivo 2014 a Balatti Laura del Milagro , D.N.I N° 34.131.959, en el Seminario de Derechos Específicos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**ARTICULO 2º: Protocolizar.** Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Resolución N°:



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

03

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba  
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)  
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachodocente@ets.unc.edu.ar  
www.ets.unc.edu.ar